

MENDOZA, **16 NOV 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 24472/16 en el que la Dirección de Personal tramita la baja de designación efectiva de la Téc. Univ. Susana Beatriz VILLARRUEL en el cargo Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo, a partir del 1 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Téc. Univ. Susana Beatriz VILLARRUEL ha sido designada por concurso efectivo en un cargo Categoría 5 del mismo Agrupamiento, para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Personal de esta Unidad Académica, según resoluciones N° 665/16-C.S. y 629/16-F.A.D.

El informe de la Dirección de Control e Información de Rectorado.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a partir del UNO (1) de octubre de 2016, la designación efectiva de la Téc. Univ. Susana Beatriz VILLARRUEL (Legajo N° 27.986 - C.U.I.L. N° 27-13996070-5) en el cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, con motivo de haber sido designada con igual condición en un cargo Categoría 5 del mismo Agrupamiento para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Personal de esta Unidad Académica de acuerdo con lo estipulado en resoluciones N° 665/16-C.S. y 629/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **766**

F. A.
ecm.
0


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO